

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. . . . . 5  
 seis id. id. . . . . 10  
 Anuncios particulares la línea. . . . . 0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. . . . . 6'25  
 seis id. id. . . . . 12'50  
 Número suelto. . . . . 0'25

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Comisión mixta de Reclutamiento de Segovia.

RECTIFICACIÓN.

Por un error involuntario se consignó en el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al día 4 del actual, al publicarse el repartimiento del contingente de soldados para el reemplazo del Ejército de este año, que el pueblo de Aldeonsancho debe dar dos soldados y el de Aldeonte uno sólo.

Y como los que realmente corresponden á cada uno de dichos pueblos, son dos soldados á Aldeonte, por haberle tocado dar soldado por décimas con los números 10, 2 y 1, que obtuvo en el sorteo, y uno solo á Aldeonsancho, á quien por haber obtenido los números 3, 7 y 5 del mismo sorteo, no le corresponde dar soldado por décimas; se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos referidos, personas interesadas y del público en general.

Segovia 11 de Octubre de 1899.—El Vicepresidente de la Comisión provincial, Presidente, Mariano Llovet.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Contaduría de fondos del presupuesto provincial.  
 Ejercicio ampliado de 1898 á 99.—Mes de Noviembre de 1899.

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en la regla 10.<sup>a</sup> de la orden circular de la Dirección general de Administración local de 1.<sup>o</sup> de Junio de 1886.

Capts.	Pesetas.
1 Administración provincial.....	"
2 Servicios generales....	"
3 Obras obligatorias....	500
4 Cargas.....	"
5 Instrucción pública....	"
6 Beneficencia.....	1.500
7 Corrección pública....	"
8 Imprevistos.....	"
9 Nuevos establecimientos	"
10 Carreteras.....	1.000
11 Obras diversas.....	"
12 Otros gastos.....	"
13 Resultas.....	"
14 Ampliación.....	"
15 Movimiento de fondos ó suplementos.....	"
16 Devoluciones.....	"
<b>Total.....</b>	<b>3.000</b>

Segovia 2 de Octubre de 1899.—El Contador, Fausto Rosillo.

Sesión de 2 de Octubre de 1899.—Aprobada: El Vicepresidente de la Comisión provincial, Mariano Llovet.

Alcaldía de Uruñeas.

En el día 18 del mes actual, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento bajo la presidencia del que suscribe, Vocales, Regidor Síndico y Secretario, la subasta de pastos del monte titulado "Bardal", de la Comunidad de este pueblo, Castroserraín y Navares de Enmedio, por todo el año forestal, para 850 reses de ganado lanar, bajo el tipo de 425 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones

que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Uruñeas 8 de Octubre de 1899.—El Alcalde Presidente, Santiago Sanz.

Alcaldía de Labajos.

El Ayuntamiento de esta villa en sesión del día 8 del actual acordó rematar en pública subasta los aprovechamientos forestales de los pastos sobrantes de la Dehesa boyal titulada "El Cristo y la Magdalena", bajo el tipo de 900 pesetas, para 1.800 cabezas de ganado lanar, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El remate tendrá lugar bajo mi presidencia en estas Casas Consistoriales el día 8 de Noviembre próximo á las once de su mañana, al que asistirán el Sr. Regidor Síndico y Secretario de la Corporación.

Labajos 9 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Florentino Almarza.

Alcaldía de Frumales.

El día 20 del actual á las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial bajo mi presidencia, la segunda subasta del aprovechamiento de pastos del monte titulado "El Prado", de estos propios, para 80 cabezas lanares y 10 mayores, bajo el tipo de 60 pesetas, todo con sujeción al pliego de condiciones obrante en esta Secretaría y que sirvió de base para la primera subasta.

Frumales 7 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Bonifacio Gómez.

Alcaldía de Olombrada.

Por terminación del contrato con el que la desempeñaba, se anuncia vacante la plaza de Inspector de carnes de este municipio, dotada con el sueldo anual de 80 pesetas, pagadas por tri-

mestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento por el término de quince días, contados desde que el presente sea inserto en el Boletín oficial de la provincia; pasados los cuales, no se admitirán las que se presenten.

Olombrada 9 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Nicolás Cabrero.

Alcaldía de Encinas.

El día 19 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del que suscribe, con asistencia del Regidor Síndico y Secretario municipal, la subasta en pública licitación de los pastos de las fincas de propios de este pueblo tituladas "Vegas", "Huerta" y "Arroyadas", por todo el año forestal de 1899 á 1900, para 150 reses lanares y 13 mayores, bajo el tipo de 101 pesetas y demás condiciones que se expresan en el pliego de condiciones puesto de manifiesto en esta Secretaría.

Lo que se anuncia al público por medio de este edicto, á fin de que llegue á conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Encinas 5 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Francisco Sanz.

Alcaldía de Pajarejos.

El día 31 del mes actual y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial bajo mi presidencia, la subasta de pastos de la Vega y otros predios, para 100 reses lanares y 16 mayores, bajo el tipo de tasación de 82 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que de manifiesto se halla en la Secretaría municipal.

Pajarejos 7 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Melchor Martín.

**Junta de Cárcels del partido de Santa María la Real de Nieva**

AÑO ECONÓMICO DE 1899 A 1900

REPARTIMIENTO correspondiente á dicho año económico girado por la Junta de representantes de los Ayuntamientos del partido para cubrir los gastos del presupuesto de la cárcel del mismo, tomando por base el número de habitantes de cada pueblo.

Número de orden	PUEBLOS	Número de habitantes	TOTAL Pts. Cts.
1	Aldeanueva del Codonal.....	128	124'48
2	Aldehuela del Codonal.....	64	62'24
3	Aragoneses.....	89	86'55
4	Armuña.....	143	139'06
5	Balisa.....	56	54'46
6	Bercial.....	120	116'70
7	Bernardos.....	537	522'23
8	Bernuy de Coca.....	67	65'16
9	Ciruelos de Coca.....	60	58'35
10	Cobos de Segovia.....	82	79'75
11	Coca.....	320	311'20
12	Codorniz.....	164	159'49
13	Domingo García.....	74	71'96
14	Donhierro.....	66	64'19
15	Etreros.....	111	107'95
16	Fuente de Santa Cruz.....	215	209'09
17	Gemenuño.....	95	92'39
18	Hoyuelos.....	67	65'16
19	Ituero.....	82	79'74
20	Juarros de Voltoya.....	74	71'96
21	Labajos.....	214	208'12
22	Laguna Rodrigo.....	56	54'46
23	Lastras del Pozo.....	59	57'37
24	Marazoleja.....	109	106
25	Marazuela.....	107	104'06
26	Martín Muñoz de la Dehesa.....	76	73'91
27	Martín Muñoz de las Posadas.....	280	272'30
28	Marugán.....	88	85'58
29	Melque.....	101	98'22
30	Migueláñez.....	201	195'47
31	Miguel Ibáñez.....	62	60'29
32	Montejo de Arévalo.....	180	175'05
33	Monterrubio.....	84	81'68
34	Montuenga.....	123	119'62
35	Moraleja de Coca.....	97	94'34
36	Muñopedro.....	155	150'74
37	Nava de la Asunción.....	478	464'86
38	Nieva.....	204	198'39
39	Ochando.....	66	64'19
40	Ortigosa de Pestaño.....	36	35'01
41	Paradinas.....	95	92'39
42	Pinilla Ambroz.....	58	56'49
43	Rapariegos.....	159	154'63
44	San Cristóbal de la Vega.....	140	136'15
45	Sangarcía.....	230	223'68
46	Santa María de Nieva.....	282	274'24
47	Santiuste S. J. Bautista.....	283	275'22
48	Tabladillo.....	59	57'37
49	Tolocirio.....	45	43'76
50	Villacastin.....	376	365'66
51	Villagonzalo.....	57	55'43
52	Villeguillo.....	97	94'34
53	Villoslada.....	109	106
TOTALES.....		7.380	7.177'05

*Alcaldía de Encinas.*

El día 26 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y salón de actos públicos, bajo la presidencia del que suscribe, con asistencia del Regidor Síndico y Secretario municipal, la subasta en pública licitación del aprovechamiento de pastos por todo el año forestal, para 1.200 cabezas de ganado lanar y 120 mayores, en el monte comunal de este pueblo titulado "Valdenavares", sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 600 pesetas las primeras y 240 las segundas, que forman un total de 840 pesetas, sujetándose el agraciado en un todo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Lo que se publica por medio del presente para general conocimiento.

Encinas 5 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Francisco Sanz.

*Juzgado de primera instancia de Segovia.*

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad, en providencia de diez del actual, dictada en los autos sobre declaración de herederos, ab intestato de D.<sup>a</sup> María Encarnación Entero Hernández, promovidos por el Procurador D. Segundo Sastre, á nombre de D. Manuel Entero Hernández y D. Joaquín Bennaser como legítimo marido de D.<sup>a</sup> Mariana Entero Hernández, á favor de los cuales se solicita dicha declaración, se expide el presente edicto por el cual se llama á los que se crean con derecho á heredar á la D.<sup>a</sup> María Encarnación Entero Hernández, que falleció en esta ciudad en nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, sin otorgar disposición testamentaria, para que los que sean, comparezcan ante este Juzgado sito en la Plazuela de la Trinidad, número diez, á deducirlo en forma en el término de treinta días, á contar desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Dado en Segovia á once de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.—Pedro Díez Villalobos.—El Escribano, Eduardo García.

*Juzgado municipal de Cabezuela.*

CÉDULA DE CITACIÓN.

Por el Juez de esta villa D. Evaristo Gómez y Gómez, se ha dispuesto en providencia de este día, se cite como por la presente se verifica, á Victorio Arranz, vecino que fué de este pueblo, y en la actualidad de ignorado paradero, para que el día veinticuatro del actual y hora de las once de su mañana, comparezca como denunciante en la Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial de esta villa á la celebración del juicio verbal de faltas dispuesto por la Superioridad,

contra Mariano Lobo García, vecino de esta localidad, por amenazas al emplazado y su compañero Félix López, previniéndole que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar en derecho.

Y para que surta los efectos de emplazamiento y citación al Victorio Arranz, expido la presente en cabezuela á nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.—El Secretario interino, Julián Sacristán.—V.º B.º: El Juez municipal, Evaristo Gómez.

*Monte de Piedad y Caja de ahorros de Segovia.*

El Consejo de Administración de dicho establecimiento, ha acordado celebrar la Junta general de accionistas que previenen los artículos 5.º y 7.º de sus Estatutos, en el local de aquel, el día 15 del corriente á las once y media de su mañana.

Segovia 8 de Octubre de 1899.—El Presidente, Cándido Rey.

## Anuncio.

El que suscribe, vecino de Segovia, y propietario en término del pueblo de Zamarramala, en uso de su derecho, se propone utilizar todos los productos de sus fincas situadas en aquél, que á continuación pasa á designar:

- 1.ª Una tierra al sitio de Matcabras, de 600 estadales.
- 2.ª Otra á los Cabalgaderos de las Monjas, de 800 estadales.
- 3.ª Otra al Coto de la Lastrilla y Baldíos de Segovia, á la encimada de Valdemonte Aragón, de 55 obradas.

Y con el fin de impedir toda intrusión y para que puedan distinguirse dichos predios, ha colocado cotos de piedra en los puntos cardinales del perímetro de cada finca, con las iniciales J. M; haciéndolo público por el presente anuncio, así como que se propone denunciar toda intrusión y aprovechamiento abusivo que se cometa.

Segovia 11 de Octubre de 1899.—El Propietario, Joaquín Molina y Rico.

## SEPÚLVEDA.

Se vende el mobiliario y demás efectos del Círculo de recreo "Unión Sepulvedana."

Hay mesa de billar con todos sus accesorios.

IMPRESA PROVINCIAL.

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos á quienes interesa, previniéndoles á la vez la obligación que tienen de satisfacer sus cuotas aquellos que no lo hayan verificado, pues de no hacerlo en un corto plazo, se expedirá contra los mismos comisionados de apremio que las realicen por la vía ejecutiva.

Santa María la Real de Nieva 11 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Juan Santos.—Bonifacio Pardo, Secretario.